

La Asamblea abonará las facturas atrasadas con un crédito extrajudicial

En el pleno de ayer se aprobó con los votos del PP el reconocimiento extrajudicial de créditos por importes de 43.838 euros y 176.493 para aquellas entidades a las que se les ha retrasado el pago de las facturas presentadas. Una cuestión que fue polemizada por parte de los grupos de la oposición porque aseguran que las facturas a pagar corresponden a ejercicios anteriores.

De esta manera, el consejero de Presidencia, Abdelmalik El Barkani, se mostró crítico por tener que aprobar este reconocimiento extrajudicial de crédito y anunció que probablemente puede volver a ocurrir. Asimismo, entonó el ‘mea culpa' al asegurar que se trató de un pequeño error que se puede subsanar, recordando que son miles las facturas que cada ejercicio tramita.



Así las cosas, indicó que este error consistió en que una vez que se presentan las facturas por el servicio prestado se puede hacer un reconocimiento, en virtud del Real Decreto 500/1990 para hacer frente a la deuda existente. En cualquier caso, señaló que esta es la primera vez, desde 2004 que se tiene que recurrir a este organismo.

Sobre esta cuestión se refirió la diputada del PSOE, Marí Paz Ojeda, lamentándose de la falta de explicaciones razonables para acudir a este mecanismo extraordinario que, según la ley, se tiene que emplear en ocasiones puntuales para servicios indispensables de la ciudad.

Ante esta normativa, considera Ojeda que las facturas presentadas, algunas de 2005, 2001 y 2002 no son consideradas como explicación razonable para aprobar este reconocimiento judicial por 200.000 euros.

Haciendo referencia a que estas partidas iban destinadas a los medios de comunicación de la ciudad, El Barkani fue taxativo a la hora de recalcar que en estos créditos el único medio informativo era Europa Press y una agencia que se encarga de recabar información cuando se teclea en Internet la palabra Melilla. De esta manera, dejó claro que no se trata de los medios locales a los que se dirigía algunas de las partidas de los créditos aprobados en la sesión plenaria de ayer.

Por su parte, el diputado de CpM, Abdelrrahim Sellam, aseguró que su formación no puede aceptar que se quiera pagar gastos de ejercicio anteriores. De la misma manera, hizo mención a que la forma de solicitar los cobros por parte de las empresas se hicieron de forma "lista, menos lista y torpemente".

En este sentido explicó que las entidades más listas no mencionan los detalles de los pagos y hablan de servicios generales, otras recogen en las facturas cuando realizaron el servicio y la última hace mención a todos los detalles de otros ejercicios, una muestra que refleja "o que son más honrados o más torpes".

Finalizó el consejero de Hacienda, Guillermo Frías, asegurando que lo único que se va a llevar a cabo es el pago de unas facturas atrasadas a las empresas.